



Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se ha realizado Inspección Judicial. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, septiembre 29 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 637

Obando, Valle del Cauca, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Decreta Pruebas de oficio
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: José Raúl Ramírez López
Demandado: Humberto Gómez Torres y Personas indeterminadas
Radicación: 76-497-40-89-001- **2022-00160-00**

Este Despacho Judicial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, en aplicación del principio de la necesidad de la prueba como fundamento de las decisiones judiciales y teniendo en cuenta que en vigencia de la normatividad antes mencionada el decreto de pruebas no es una facultad, como lo era anteriormente, sino que por el contrario constituye un deber legal de los funcionarios judiciales y en razón a lo manifestado por el demandante en la diligencia de inspección Judicial dispone lo siguiente:

- 1) Oficiar a la Alcaldía Municipal de Obando, Valle del Cauca, para que se sirva presentar un informe a este Despacho Judicial, de conformidad a su competencia, en relación con el predio ubicado en el Corregimiento de Villa Rodas, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 375-77360, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago Valle y ficha catastral N.º 02-00-0004-0004-00, de propiedad de Humberto Gómez Torres, que permita determinar si dicho predio colinda con propiedad del Municipio y si la casa de habitación construida dentro del predio referido se encuentra dentro o fuera del predio perteneciente al Municipio, Departamento o de la Nación.



Así mismo, se sirva informar a este despacho judicial en el evento de contar con Visor Catastral los nombres de los colindantes del predio en mención así, como la identificación de estos.

- 2) Oficiar a la Oficina de catastro de la Gobernación del Valle, para que sirva informar a este despacho judicial los colindantes del predio identificado con Matricula Inmobiliaria No. 375-77360, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago Valle y ficha catastral N.º 02-00-0004-0004-00, de propiedad de Humberto Gómez Torres, así como sus colindantes, identificación de estos con sus respectivas planchas catastrales.

Por secretaria envíese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUA AUTO No. 878 del 29/09/2023

Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aef28aef07bb7477f821cecd710a4e573107ae0263a41b392ffb603a755567c**

Documento generado en 29/09/2023 04:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.

Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222

e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co